



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6602

17/01/2017

15091

AUTOR/A: BATET LAMAÑA, Meritxell (GS); MARTÍN GONZÁLEZ, María Guadalupe (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través de la Agencia Tributaria, está notificando a cada ciudadano su deber de declarar los importes correspondientes a las ayudas del Plan PIVE (Programa de Incentivo al Vehículo Eficiente), proponiendo la realización de una declaración complementaria del año que corresponda.

El número de ciudadanos afectados por esta cuestión, agrupados por Delegaciones Especiales, es el siguiente:

DELEGACIONES ESPECIALES	CIUDADANOS PLAN PIVE
Andalucía, Ceuta y Melilla	15.203
Aragón	4.152
Asturias	3.621
Illes Balears	5.044
Canarias	5.940
Cantabria	348
Castilla-La Mancha	6.158
Castilla y León	6.286
Cataluña	25.443
Valencia	15.704
Extremadura	3.297
Galic ia	9.904
Madrid	24.732
Murcia	3.592
Navarra	10
País Vasco	19
La Rioja	1.074



Respecto a las posibles sanciones, dado que hay que hacer una valoración individual de cada caso, no se dispone de un dato cerrado.

Madrid, 1 de marzo de 2017